

BASES DEL CONCURSO "THE FLIP TOUR"

1. DEFINICIONES

Concurso: significa el concurso "THE FLIP TOUR", organizado por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA S.A. Sociedad Unipersonal (en adelante, "Samsung") bajo los términos y condiciones descritos en estas bases (en adelante, las "Bases").

Página del Concurso: significa la página web del Concurso disponible en la siguiente dirección de internet <https://dpl.ovh/r/rbll-sup23>.

Espacio: significa los stands dedicados al Concurso ubicados en las Universidades españolas recogidas en el Anexo I.

Pasaporte: significa un "pasaporte" ficticio en el que los participantes podrán obtener sellos que acrediten que han participado correctamente en las distintas actividades organizadas en el Espacio con el fin de que el participante pueda probar y experimentar el uso de productos de Samsung.

Teléfono de Atención al Cliente: significa el número de teléfono 902 172 678. El horario de atención al público será de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.

2. ORGANIZADOR

La organización del Concurso corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114, cuyo domicilio social se encuentra ubicado en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de la Transición Española número 32, 28018, Alcobendas, Madrid. Instagram no es organizador ni colabora en la organización del Concurso.

3. PERIODO DE VIGENCIA

El período de vigencia del Concurso, durante el cual los participantes podrán acudir a los Espacios y participar en el Concurso, comienza el 16 de octubre de 2023, y finalizará el 30 de noviembre de 2023. No obstante, cada Espacio tendrá un periodo de vigencia específico según la Universidad, conforme a lo establecido en el Anexo I.

4. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del Concurso es incentivar la compra de productos Samsung y dar a conocer la marca.

5. PREMIO

Los participantes que, de acuerdo con las presentes Bases, resulten ganadores del Concurso, obtendrán: (i) unos (1) Galaxy Buds 2 Pro (modelo SM-R510N), y (ii) la posibilidad de participar en la segunda fase de este Concurso, cuyo premio final será un viaje a Seúl (Corea del Sur) y condiciones se detallarán más adelante en caso de aceptar participar en esta segunda fase del Concurso (en adelante, el "Premio").

Los participantes deben cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecidas en estas Bases.

Se seleccionarán sesenta (60) ganadores en total, cinco por Espacio, de entre todos los participantes en el Concurso. Se elegirán igualmente veinticuatro (24) participantes reserva, dos (2) participantes reserva por cada Espacio.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Sólo podrán participar en el Concurso personas físicas, que sean mayores de edad, o menores de edad autorizados por escrito por sus padres, tutores o representantes legales, residentes en España, que estén matriculados en una universidad española, independientemente de que coincida o no con la universidad donde se encuentra el Espacio en el que participe, y que hayan participado y superado previamente todas las activaciones que se en todas las activaciones que se desarrollarán en el mismo Espacio y durante el Periodo de Vigencia, conforme a lo establecido en el apartado 7 de estas Bases (en adelante, las "Activaciones" o la "Activación").

6.2. La participación en el Concurso es gratuita.

6.3. Únicamente se podrá participar una (1) vez por persona. A efectos aclaratorios, en su caso, únicamente se podrá participar una (1) vez en cada Activación.

6.3. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el valor del Premio.

6.4. La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en el Concurso y, en consecuencia, para poder obtener el Premio que se describe en el Apartado 5 de las mismas. Se considera que el participante ha aceptado las Bases al registrarse en el Espacio conforme a lo establecido en el Apartado 7.1.

6.5. Samsung se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el desarrollo del Concurso, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes y se comuniquen debidamente.

6.6. Samsung no es responsable de la terminación, suspensión o cancelación anticipada del Concurso y/o de la participación en el mismo (i) por parte de las autoridades correspondientes (incluyendo, entre otros, los cuerpos y fuerzas de seguridad) o (ii) por parte de Samsung o del propietario del Espacio, cuando razones de seguridad o incidencias fuera de su control así lo aconsejen.

7. MECÁNICA DEL CONCURSO

7.1. Para participar en el Concurso, el participante deberá acudir al Espacio y registrarse en la E-Store de Samsung para estudiantes (<https://www.samsung.com/es/estudiantes/>) ("EPP para Estudiantes"), escaneando el código QR que se le facilitará en el Espacio, creándose una Samsung Account (si no disponía de una). Una vez comprobado que el participante se ha registrado correctamente en la EPP para Estudiantes, el participante recibirá un Pasaporte que deberá rellenar con los siguientes datos: nombre, apellidos, DNI, fecha de nacimiento, dirección de correo electrónico, número de teléfono, carrera universitaria en curso, universidad y curso actual; y deberá aceptar tanto la política de tratamiento de datos personales como las presentes Bases. También podrá autorizar la cesión de los derechos de imagen sobre las fotografías o grabaciones audiovisuales que sean captados por

Samsung en relación con su participación en el Concurso. Una vez obtenido el Pasaporte cumplimentando los datos necesarios, el participante deberá participar en las cinco (5) experiencias habilitadas en el Espacio para probar productos de Samsung y obtener todos los sellos en su Pasaporte que acrediten que ha participado correctamente en todas y cada una de estas experiencias. La entrega de dicho Pasaporte con los sellos será condición necesaria para poder participar en el Concurso.

Una vez los participantes hayan conseguido todos los sellos del Pasaporte, entregarán al personal del Espacio el Pasaporte, quedándose el personal con la parte del Pasaporte que contiene los datos del participante y el participante con el resto del Pasaporte, obteniendo un código descuento del 10% para la EPP de Estudiantes en compras superiores a trescientos (300) Euros, que deberá canjear antes del 31 de diciembre de 2023. Tras ello, competirán por tríos por ser los más rápidos en preparar en menos de un minuto una maleta con ropa y complementos que se les proporcionará en el Espacio. El promotor que se encargue de esta Activación (Flip & Go) contará con un temporizador. El primero en acabar levantará la mano y se comprobará que la maleta esté bien hecha (en adelante, "Activación 1"). Al final de cada día del Periodo de Vigencia del Concurso (el Concurso tiene un Periodo de Vigencia específico de 2 días por cada Universidad), los empleados de Samsung realizarán un ranking con los tiempos de todos los participantes que hayan ido ganando en sus respectivos grupos de tríos en la Activación 1 y se seleccionará a los diez (10) primeros de ese día, eligiéndose a un total de 20 participantes ganadores de la Activación 1 por cada Universidad (10 el primer día, más 10 del segundo día) que pasarán a la siguiente Activación.

Los veinte (20) participantes que hayan superado correctamente la Activación 1 de cada Universidad, recibirán un email el día 4 de diciembre de 2023 a la dirección de correo electrónico facilitada en el registro, mediante el que se les comunicará su condición de finalistas y en donde aparecerán los detalles de la última Activación, que consistirá en responder al email recibido, adjuntando un vídeo con la temática "flexibility o pocketability" de una duración máxima de 30 segundos (en adelante, el "Video" o los "Videos"), de la forma más original posible. El último día para enviar los vídeos será el 11 de diciembre de 2023 (en adelante, "Activación 2").

7.2. Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases. Las solicitudes incompletas, incorrectamente cumplimentadas, con errores, enviadas erróneamente, sin cumplir los requisitos establecidos o fuera de los plazos establecidos en estas Bases, se considerarán nulas y no darán derecho a participar en el Concurso.

7.3. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no responde de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control. Tampoco responde Samsung por casos de fuerza mayor tales como situaciones políticas o sociosanitarias que impidan el correcto desarrollo del Concurso.

8. SELECCIÓN DEL GANADOR

8.1. Del 12 a 18 de diciembre de 2023, un jurado formado por empleados de Samsung elegirá, de común acuerdo, un total de veinte (20) ganadores, cinco (5) por cada Espacio de los numerados del uno (1) al doce (12) en el Anexo I, de entre todos los participantes que cumplan las condiciones establecidas en los Apartados 6 y 7. Se elegirán igualmente dos (2) participantes reserva por cada Espacio de los mencionados.

Se elegirán como ganadores del Concurso a los participantes que, en cada Espacio, hayan (i) obtenido los sellos en su Pasaporte que acrediten que han participado correctamente en las cinco (5) experiencias habilitadas para probar productos de Samsung, (ii) hayan quedado dentro de los veinte (20) participantes ganadores de la Activación 1, y (iii) hayan sido uno de los cinco ganadores de la Activación 2. Por su parte, los participantes reserva serán aquellos que hayan participado correctamente en la Activación 2 y hayan sido los autores de los sexto y séptimo vídeos ganadores en la Activación 2.

8.2. No podrá ser seleccionado como ganador, aquellas personas que hayan intervenido en la organización del Concurso, ni empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung, o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

9. ENTREGA DEL PREMIO

9.1. Samsung contactará con el ganador mediante email enviado a la dirección de correo electrónico proporcionada por el participante en el formulario de registro completado en el Espacio previo a su participación, comunicándole su condición de ganador.

9.2. El ganador deberá contestar al correo electrónico enviado y aceptar el premio en un plazo de cinco (5) días desde la notificación, conforme a las instrucciones que se le indiquen en el correo electrónico recibido. Para aceptar el Premio, el participante deberá adjuntar, en la contestación al correo electrónico enviado por Samsung, su matrícula de la universidad y DNI para comprobar que es la persona ganadora del concurso.

9.3. Si el ganador no fuera localizado conforme a lo anterior, no aceptara el Premio en el plazo establecido, si hubiera incumplido las presentes Bases, no tuviera derecho al Premio o si renunciara al Premio, se asignará el Premio al primer participante reserva correspondiente.

Si el primer participante reserva no fuera localizado conforme a lo anterior, no aceptara el Premio en el plazo establecido, si hubiera incumplido las presentes Bases, no tuviera derecho al Premio o si renunciara al Premio, se asignará el Premio al segundo participante reserva correspondiente.

9.4. Si los ganadores y todos los reservas de alguna de las Universidades no fueran localizados conforme a lo anterior, si no aceptan el Premio o si no tuvieran derecho al Premio, Samsung se reserva el derecho a declarar el premio desierto en la Página del Concurso.

9.5. La identidad del ganador se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (DNI, pasaporte, carné de conducir, etc.).

9.6. El Premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Si

el ganador rechaza el Premio, no se ofrecerá ninguno alternativo. El Premio será personal e intransferible.

9.7. La identidad de los participantes ganadores seleccionados se publicará en la Página del Concurso el día 19 de diciembre de 2023.

10. DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

10.1. Los participantes del Concurso que así lo deseen, podrán autorizar a Samsung a usar y explotar directamente su imagen y/o voz en caso de ser grabados durante su participación en el Concurso, y ceden a Samsung los derechos de explotación del video correspondiente, incluyendo los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción del mismo.

10.2. Los participantes garantizan en su nombre y representación que son titulares de los derechos del Video que remitan a Samsung en el marco de la Activación 2, incluyendo derechos de propiedad intelectual y derechos de imagen, derivados del Video en concreto. Samsung no será responsable del incumplimiento de cualquier forma, de cualquier normativa o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los participantes en el marco del Concurso, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne a Samsung en dicho caso.

10.3. Cualquier Video remitido por los participantes deberá cumplir estrictamente con las siguientes reglas:

- Deberá ser una creación original del participante.
- No debe infringir ningún derecho de propiedad intelectual, industrial, de imagen o de cualquier otro tipo de terceros.
- No debe ser difamatorio o injurioso.
- No debe incluir información personal íntima, confidencial o secreta, ni datos personales, distintos de la propia imagen.
- Debe ser apto para personas de cualquier edad y debe cumplir cualquier ley o normativa aplicable.
- No debe ser considerado por Samsung como ofensivo, sexualmente explícito, insultante, despreciativo o inapropiado de cualquier otra forma.

10.3. Los Videos que no cumplan las reglas anteriores podrán ser descalificadas del Concurso.

10.4. Los participantes del Concurso autorizan a Samsung a usar y explotar directamente los Videos de los participantes, incluyendo los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción de los mismos, así como el derecho de transformación para su comunicación interna por parte de Samsung.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco del Concurso serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en <https://images.samsung.com/is/content/samsung/assets/es/docs/PP-promociones-SESA.pdf>.

12. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las Bases de este Concurso están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta y estarán disponibles en la Página del Concurso y en el Espacio.

ANEXO I

CIUDAD	UNIVERSIDAD	FECHAS (2023)
ZARAGOZA	1. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	16 Y 17 DE OCTUBRE
SALAMANCA	2. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	19 Y 20 DE OCTUBRE
BARCELONA	3. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA	23 Y 24 DE OCTUBRE
	4. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	25 Y 26 DE OCTUBRE
OVIEDO	5. UNIVERSIDAD DE OVIEDO	6 Y 7 DE NOVIEMBRE
BILBAO	6. UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO	9 Y 10 DE NOVIEMBRE
SEVILLA	7. UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	13 Y 14 DE NOVIEMBRE
GRANADA	8. UNIVERSIDAD DE GRANADA	16 Y 17 DE NOVIEMBRE
MÁLAGA	9. UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	20 Y 21 DE NOVIEMBRE
ALICANTE	10. UNIVERSIDAD DE ALICANTE	23 Y 24 DE NOVIEMBRE
MADRID	11. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	27 Y 28 DE NOVIEMBRE
	12. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	29 Y 30 DE NOVIEMBRE